



CEANS-WP/80  
17/9/08

## **CONFERENCIA SOBRE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LOS AEROPUERTOS Y LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA**

**Montreal, 15 - 20 de septiembre de 2008**

**PROYECTO DE INFORME  
SOBRE LA CUESTIÓN 2.5 DEL ORDEN DEL DÍA**

**Cuestión 2 del orden del día:** **Cuestiones específicas relacionadas con los aspectos económicos y de gestión de los aeropuertos**  
**2.5:** **Financiamiento y recuperación de los costos de las medidas de seguridad**

**2.5.1 Documentación**

La **Secretaría** (WP/11) examinó el texto actual pertinente del Doc 9082 en lo que atañe a los aspectos de recuperación de los costos de las medidas de seguridad en los aeropuertos, que se había actualizado basándose en los resultados de la *Conferencia ministerial de alto nivel sobre seguridad de la aviación*, celebrada en 2002, y analizó la necesidad de armonizar la aplicación de las políticas entre los Estados y las regiones. Dado que ningún nuevo acontecimiento ha tenido lugar para justificar la revisión o actualización de las políticas vigentes sobre derechos en concepto de seguridad, salvo la inspección de la carga aérea a gran escala, en la nota se recomendaba que la OACI vigilara la evolución para determinar si era necesario actualizar las políticas vigentes sobre asignación y recuperación de costos.

La **OMT** (WP/22) coincidió en que los derechos aplicados o la transferencia de los gastos relativos a las medidas de seguridad deberían estar directamente relacionados con los costos que supone proporcionar los servicios de seguridad en cuestión y tendrían que servir para recuperar tan sólo los gastos correspondientes. No debería corresponder ni a la aviación civil ni al sector del turismo cubrir los gastos en que se incurra en relación con las funciones más generales de seguridad que los Estados lleven a cabo.

La **IATA** (WP/48) estuvo de acuerdo con las conclusiones a las que había llegado la Secretaría de la OACI (WP/11) y señaló las cuestiones relacionadas con la responsabilidad inherente de los Estados de asumir los gastos relativos a las medidas encaminadas a proteger a la sociedad en general, la distribución de costos entre las entidades públicas y privadas, así como la transparencia y la relación de los derechos en concepto de medidas de seguridad con los costos. En la nota se proponía enmendar el párrafo 29 del Doc 9082 añadiendo algunos principios que podrían facilitar la implantación de la recuperación de los costos de las medidas de seguridad en los aeropuertos, así como la creación de un grupo de trabajo integrado por representantes del gobierno y la industria para elaborar los principios y las bases para órganos nacionales de supervisión de los gastos en concepto de seguridad de la aviación.

**Malí** (WP/42 – nota de información) presentó información sobre sus actuales prácticas y experiencia en materia de recuperación de los costos de las medidas de seguridad y expresó su apoyo a las conclusiones que figuran en la nota WP/11 de la Secretaría de la OACI.

**2.5.2 Análisis**

**2.5.2.1** La Conferencia consideró que, en esta etapa, no era necesario que la OACI siguiera de cerca la evolución en materia de inspección de la carga aérea a gran escala. No se apoyó la propuesta formulada en la nota WP/48 de crear un órgano independiente de supervisión para vigilar la atribución de los costos de las medidas de seguridad en los aeropuertos entre entidades públicas y privadas.

2.5.3      **Recomendación**

2.5.3.1      Basándose en la documentación en el marco de la cuestión 2.5 del orden del día, la Conferencia adoptó la recomendación siguiente:

**RECOMENDACIÓN 9 – RECUPERACIÓN DE LOS COSTOS  
DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD  
EN LOS AEROPUERTOS**

**LA CONFERENCIA RECOMIENDA QUE:**

reconociendo que las actuales políticas de la OACI relativas a la recuperación de los costos de las medidas de seguridad en los aeropuertos siguen siendo adecuadas, los Estados se aseguren de su aplicación para favorecer su armonización a escala mundial.

— FIN —